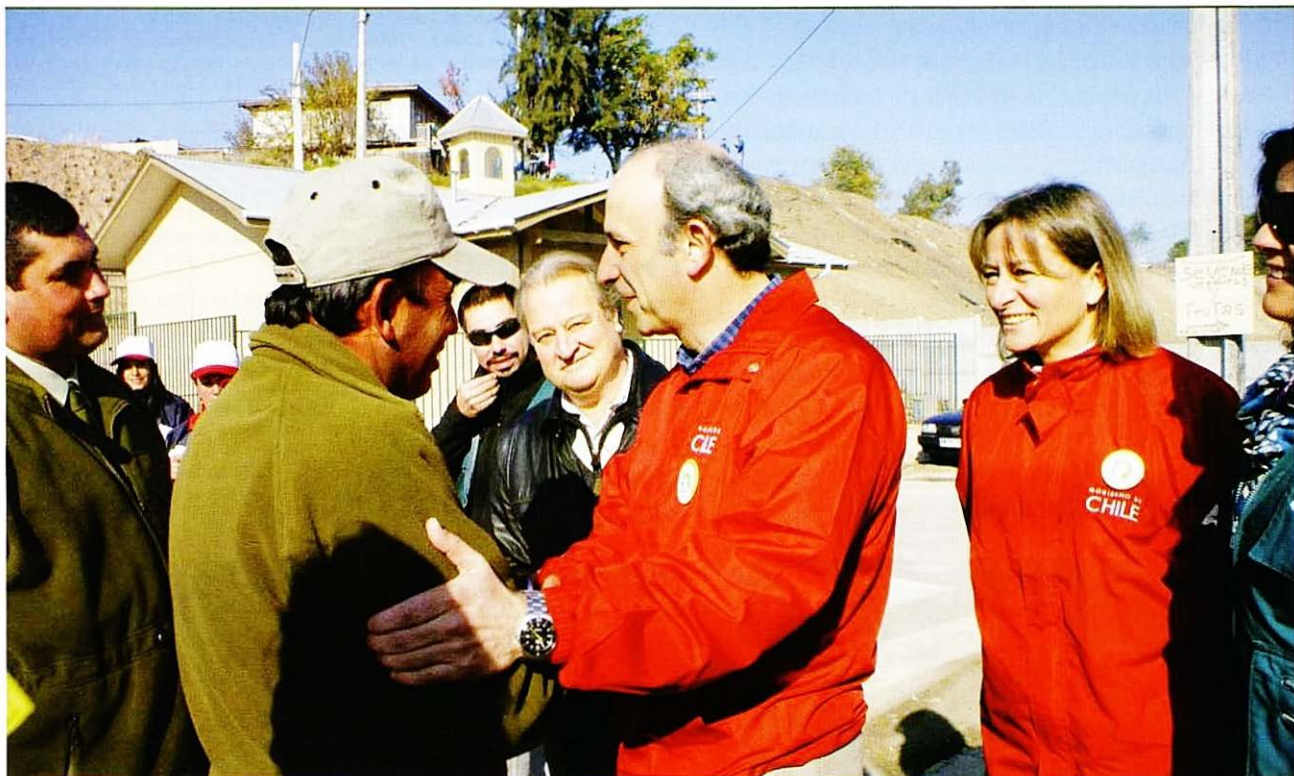


Una mirada transversal a los bosques

El bosque desde una perspectiva de los Ministros

Secretarios de Estado analizan el accionar de sus carteras en el Sector Forestal



Durante una actividad de arborización urbana, los ministros de Agricultura, José Antonio Galilea y de Medio Ambiente, María Ignacia Benítez

Los bosques trascienden la existencia del ser humano. Por ello y por estar presentes en prácticamente cada una de nuestras acciones, estos recursos naturales renovables son materia de interés de los diferentes ministerios del Gobierno.

En primer lugar, como la Corporación Nacional Forestal (CONAF) depende del Ministerio de Agricultura, es precisamente esta cartera la que aborda, dicta e impulsa las políticas de desarrollo para el sector. De ahí que el Ministro José Antonio Galilea sostiene que "los bosques son, sin lugar a dudas, uno de los componentes fundamentales en la vida de las personas y, por lo mismo, el Ministerio de Agricultura, a través de CONAF, ha puesto especial énfasis en mirar los bosques como palanca de desarrollo local, regional y nacional, con la participación de la gente".

En este aspecto, y pensando en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, el Secretario de Estado destaca también el Proyecto de Forestación Urbana promovido por el Presidente Sebastián Piñera, iniciativa que fue desarrollada en su primera etapa por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y ahora por el **Ministerio de Agricultura** y ejecutado por CONAF.

Este programa del Gobierno de Chile busca difundir el cuidado y goce de los beneficios de la naturaleza mediante la entrega de árboles entre los años 2010 y 2018, a fin de mejorar el estándar de vida en las ciudades y barrios del país. Según afirma la Ministra de la Vivienda, Magdalena Matte, "esta meta significa un gran desafío y esfuerzo. Por eso, necesitamos la colaboración de todos los chilenos. Uno de los objetivos centrales de este proyecto es generar conciencia de que somos administradores de nuestro entorno, ello desde una perspectiva cultural, ambiental y económica".

La máxima autoridad del MINVU agrega además que "lo más importante de este proyecto es que queremos transmitir que los árboles son un bien común que debemos cuidar. Ellos no son un regalo, sino un subsidio y su beneficio sólo se hará posible gracias a una mantención dedicada".

Entre la gama de actividades que se llevan a cabo vinculadas con el bosque están, por cierto, las plantaciones. En este ámbito, parte importante del trabajo ejecutado por el Minagri en torno a la sustentabilidad de los recursos naturales,

se encuentra en la aprobación -por parte del Congreso Nacional- del Decreto Ley 701, cuyo objetivo es promover la forestación para sostener mayores crecimientos productivos y subproductos del bosque.

En esta línea, CONAF, INDAP y el Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH) comenzaron a implementar durante el 2010 un convenio para dar inicio al Plan Forestal de la Agricultura Familiar Campesina, programa que contiene proyectos específicos en las temáticas de forestación, turismo rural, producción de avellanas, producción de leña, entre otros, y que cuenta con la colaboración de FAO.

Otra de las actividades centrales del Ministerio de Agricultura está relacionada con el desarrollo sustentable del bosque nativo. Las primeras bonificaciones otorgadas por la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal fueron recibidas por un grupo de pequeños propietarios de la comuna de Puerto Varas, en la Región de Los Lagos.

Hace dos años entró en vigencia esta ley con un sistema de incentivos económicos que se proyecta en el plano social, económico y ambiental.

La tarea de consolidar la integración del bosque y vegetación nativa al progreso económico y social del país, como una herramienta de sustentabilidad, se manifiesta también en la realización del Concurso Fondo de Investigación del Bosque Nativo. En la segunda convocatoria para optar a estos recursos, se recibieron más de un centenar de proyectos, los que se encuentran en evaluación.

Según apunta Galilea, "como política de Gobierno, en especial para el Ministerio de Agricultura, en cuanto a la diversificación de la producción forestal, continuaremos fomentando el desarrollo de proyectos de silvicultura aplicada a los bosques nativos e incentivando a sus propietarios a participar de los beneficios de esta ley". La iniciativa presenta un fuerte componente social, al promover un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables destinado a aportar al desarrollo de las zonas rurales, con la entrega de bonificaciones. Junto con ello, alienta la conservación de los recursos forestales originarios como una manera de proteger el medio ambiente.



Ministro de Educación, Joaquín Lavín

Factor ambiental

Indudablemente que una de las funciones de los bosques que ha cobrado mayor relevancia en la última década es la ambiental. En este sentido, el Gobierno -preocupado de esta materia- ha impulsado una serie de modificaciones a la institucionalidad ambiental.

En efecto, la **Ministra del Medio Ambiente, María Ignacia Benítez**, aborda este tópico indicando que "una de las principales metas del Gobierno es mejorar la calidad de vida de los chilenos, a través del cuidado del medio ambiente, ya que todos tenemos el derecho a vivir en un entorno libre de contaminación. Por eso nos preocupamos del medio ambiente y de que nuestros recursos naturales se



Ministro de Minería y Energía, Laurence Golborne.

encuentren bien cuidados y protegidos. La puesta en marcha de la nueva institucionalidad ambiental permitirá que Chile crezca como país, protegiendo las riquezas naturales que lo rodean de norte a sur".

Con el debut de la nueva institucionalidad desaparece la actual Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama) y se da vida a nuevas instituciones, cada una con atribuciones y funciones independientes: Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente. Además, se encuentran en desarrollo los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

En lo que se refiere a la creación del futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, la Ministra Benítez explica que "esta instancia permitirá un ordenamiento y un cuidado definitivo del patrimonio natural de nuestro país".

Muchos bosques se encuentran en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, bajo cuyo sistema Chile hoy registra 35 Parques Nacionales, 49 Reservas Nacionales y 16 Monumentos Naturales, que cubren alrededor del 19% del territorio nacional, cifra significativa a nivel mundial. Durante el año 2010, se completaron los 100 parques dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

Las actividades de esparcimiento en estas áreas quedaron reguladas a partir de febrero de 2010 con la publicación de la Ley 20.423, una de cuyas materias es precisamente el fomento del turismo mediante concesiones al interior de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, siempre que esta actividad sea compatible con su Plan de Manejo.

La tarea principal en materia turística está a cargo del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), dependiente del **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**, por medio del cual el Gobierno propone la Estrategia de Desarrollo para el Turismo. En este marco, define y ejecuta su plan de acción.

Junto con el esparcimiento y la recreación que se desarrollan en las distintas Áreas Silvestres Protegidas, así como en otros lugares naturales del territorio nacional, la educación ambiental surge también como otra de las acciones en pro de nuestros recursos y en beneficio de las personas. Porque los bosques se fortalecerán en la medida que las futuras generaciones sean educadas en estas materias. Dentro de los programas del Ministerio del Medio Ambiente, en coordinación con los ministerios de Agricultura y Educación, figura la educación ambiental.

La Ministra María Ignacia Benítez ha sostenido reiteradamente que "imputamos la educación ambiental porque estamos convencidos que es un aporte al desarrollo de la educación chilena y una contribución a la formación de valores entre los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. El camino que hemos trazado exige de los educadores ambientales y de la educación ambiental en general no sólo compromiso -que siempre ha existido-, requiere también mayor innovación

metodológica, apertura hacia programas fuera del aula, vinculación con redes ciudadanas y desarrollo de un trabajo sistemático con otros actores de la sociedad, pues es una herramienta clave para alcanzar el desarrollo sustentable”.

Complementa esta posición el Ministro José Antonio Galilea, al afirmar categóricamente que la educación ambiental y la participación de ciudadanos ambientalmente conscientes y responsables es una necesidad no sólo para nuestro país, sino que para el planeta. Y añade: “Necesitamos que más colegios y más estudiantes se sumen y aprendan lo importante que es cuidar el medio ambiente y proteger la flora y fauna de nuestro país”.

Los árboles no sólo proveen de frutas, aceites, maderas, caucho, entre otros productos, sino también contribuyen a la generación de oxígeno, regulan los ciclos climáticos e hidrológicos y ayudan a enfrentar los crecientes problemas ambientales del planeta, incluyendo el efecto invernadero.

En el tema de educación ambiental, Chile ha dado importantes pasos, como la concreción del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), que impulsa el Ministerio del Medio Ambiente. Este programa ha permitido que en la actualidad 833 escuelas, liceos y jardines infantiles de todo el país exhiban una certificación ambiental. Este reconocimiento significa que estos establecimientos incorporan en su currículo (en la gestión del establecimiento, en las relaciones que mantienen con el entorno y con la comunidad local) prácticas amigables con el medio ambiente.

Energías Renovables No Convencionales

La energía es otro beneficio que otorgan los bosques y árboles. Un ejemplo de ello es la leña y la biomasa forestal que se obtienen de las miles de hectáreas de los llamados desechos forestales. El **Ministerio de Energía** se encuentra desarrollando una iniciativa en orden a impulsar Energías Renovables No Convencionales (ERNC) a partir de la utilización de la biomasa forestal.

“Ésta es una iniciativa muy importante, debido a que fomentar el uso de las Energías Renovables No Convencionales en la agricultura es un paso trascendental, el cual nos permite potenciar el uso de las energías limpias en el país”, comenta el Ministro de Minería y Energía, Laurence Golborne.

Chile dispone de un gran potencial para desarrollar ERNC, en particular a partir de biomasa forestal. Actualmente, en nuestro país se identifican cerca de dos millones de hectáreas de tierras degradadas con potencial forestal y cerca de tres millones de hectáreas severamente erosionadas. Por otro lado, a lo largo del territorio nacional hay una extensa superficie cubierta por bosques naturales, de los cuales cerca de 4,3 millones de hectáreas se identifican como potencialmente productivas.

“Con esta medida -afirma el Ministro de Agricultura- vamos a dar un gran impulso al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales y también vamos a dar un uso alternativo a nuestras plantaciones forestales”.

Este tipo de energía está proyectada como alternativa para lograr el crecimiento energético que requiere el país y para cumplir con el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La iniciativa permitirá, además, incentivar la forestación entre los pequeños y medianos propietarios rurales.

Incendios forestales

La protección del recurso forestal, en lo que respecta al combate de incendios forestales, es ejecutada coordinadamente por los ministerios de Agricultura, Interior y Defensa, además del trabajo realizado con la empresa privada.

Esta labor pública privada se formalizó con el convenio del año 2003 entre los ministerios de Defensa y Agricultura. Sin embargo, en la práctica, desde mucho antes unidades de las Fuerzas Armadas apoyaban a CONAF en el combate de incendios forestales de magnitud, calificados como emergencia forestal por el Ministerio del Interior.

En la preparación del contingente de soldados conscriptos que integran las 47 Brigadas Forestales del Ejército de Chile (BRIFE) desde Coquimbo a Magallanes, CONAF equipa y capacita a los 1 175 efectivos militares que las componen. En una gestión semejante, 14 brigadas de la Armada (BRIFAR) participan con 350 efectivos en algunas áreas costeras del país.

Para enfrentar incendios de magnitud o que amenazan o causen daño a la población, el sistema de protección civil existente en la Oficina Nacional de Emergencia del **Ministerio del Interior** (ONEMI) y, en regiones, en las Direcciones de Protección Civil y Emergencia, permite a CONAF obtener apoyos externos extrainstitucionales, entre ellos la participación de las BRIFE y BRIFAR, transportes aéreos de la FACH y, durante los últimos años, helicópteros para transporte de brigadas forestales y lanzamientos de agua en algunos incendios.

Para tal fin, cuando la Corporación Nacional Forestal lo solicita, se activa el Plan de Emergencia Regional, anteriormente preparado por la Dirección de Protección Civil y Emergencia, ante lo cual la Intendencia declara emergencia forestal, primero con una Alerta Amarilla, que la faculta para avisar y alistar recursos, y luego con una Alerta Roja, para movilizar los recursos alistados.

En relación al Ministerio del Interior, Carabineros de Chile, institución pionera en el combate contra incendios forestales en Chile con sus brigadas de personal uniformado y voluntarios locales, en los años 60 del pasado siglo, participa en la actualidad en la fiscalización del uso del fuego en faenas y terrenos agrícolas y forestales, además de otras normas legales de índole forestal y ambiental. Desarrolla además acciones de prevención de incendios forestales en contacto con las comunidades rurales.

La dignidad del trabajo

Sin duda que los bosques atraviesan el quehacer del Estado. Uno de los elementos a considerar en su aporte al desarrollo es el referido al trabajo. A nivel Gobierno, siempre se ha visto a los bosques como una de las áreas productivas amigables, que permite en forma eficaz y eficiente dar empleo a hombres y mujeres. Si bien es cierto el sector forestal aporta cerca de 420 000 empleos directos e indirectos, existen otras iniciativas que cobijan, en especial, a aquellos sectores más deprimidos. El trabajo como fundamento de la dignidad de las personas es una preocupación de dimensiones sociales. Por ello, cuando las posibilidades de obtenerlo se tornan difíciles, el Estado en cumplimiento del deber cívico de cautelar el bien común, interviene directamente para disminuir los efectos del desempleo sobre las personas más vulnerables.

Es por esta razón que CONAF, haciendo suyo el llamado del Gobierno de ir en ayuda de los más desposeídos, generó en el año 2001 el Programa de Apoyo al Desarrollo Forestal (PADEF), dirigido a absorber mano de obra cesante o desocupada a lo largo y ancho de Chile continental.

De este programa, nació el año 2002 el Programa de Emergencia de Empleo (PEE), el que persigue los mismos objetivos que su predecesor.

Al ganar experiencia en esta materia, la Corporación Nacional Forestal vio la necesidad imperiosa de no sólo entregar dignidad por intermedio del trabajo, sino también mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores. De esta manera, se crea el Programa de Formación, Capacitación y Empleo (PROFOCAP), iniciativa que cuenta con herramientas que promueven la inserción laboral en el mundo productivo local, incorporando en su diseño e implementación el desarrollo de capital humano a través de la capacitación en aspectos personales y técnicos, cuya transversalidad potencien su integración al mundo del trabajo.

Ambas iniciativas, así como el Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, que contrata y financia acciones de formación, capacitación y emprendimiento para el desarrollo de nuevas destrezas o habilidades laborales en actividades preferentemente relacionadas con el ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, tienen el respaldo del **Ministerio del Trabajo**. 